

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

36348 *NATEX, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
REDORSIT-50, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Acuerdo de fusión.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia que el Socio Único de la Sociedad Absorbente Natex, S.L.U., asumiendo las competencias de la Junta General Extraordinaria de Socios en fecha 11 de noviembre de 2011, decidió aprobar la fusión por absorción de la sociedad Natex, S.L.U., (Sociedad Absorbente) y Redorsit-50, S.L. (Sociedad Absorbida que se extingue por motivo de la fusión) en base a los Balances de Fusión de fecha 30 de septiembre de 2011.

La presente operación de fusión se halla enmarcada en el supuesto del artículo 52 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y le resulta de aplicación asimismo la especialidad regulada en el artículo 42 de la mencionada Ley.

Se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión. Asimismo, se informa que los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos tomados por el Socio Único.

En Barcelona, 11 de noviembre de 2011.- El Administrador Único, don Joan Calvete Montorio.

ID: A110085088-1